

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37157 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 67/2013 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SIETEHURO, S.L., con domicilio en calle Hug de Rocaberti, n.º 2, local, de Barcelona, CIF B64089188. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 38224, folio 45, hoja B323602.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045489-1